

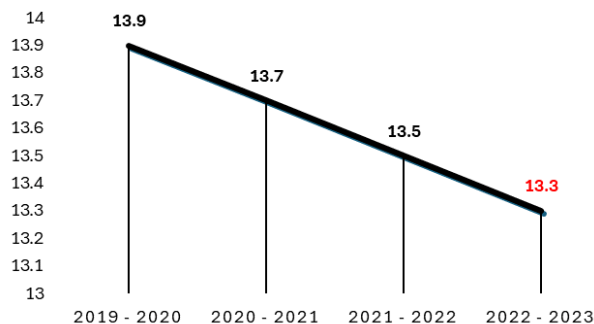
**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y SUS HOMÓLOGOS EN LAS 32 ENTIDADES DISEÑEN, PUBLIQUEN Y EJECUTEN UNA ESTRATEGIA CONJUNTA DE ATENCIÓN A NIVEL NACIONAL QUE PERMITA FOCALIZAR, ATENDER Y FACILITAR LA REINCORPORACIÓN DE 1 MILLÓN 144 MIL NIÑAS Y NIÑOS DE EDUCACIÓN BÁSICA QUE DEJARON DE ASISTIR A CLASES EN EL PERIODO DE 2019 A 2023, A FIN DE GARANTIZAR SU DERECHO A LA EDUCACIÓN DE CALIDAD Y PERMANENCIA EN LA MISMA QUE PERMITA UN SANO DESARROLLO INTEGRAL DE LOS EDUCANDOS.**

La que suscribe, **Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**, integrante del GPPRI de la LXV Legislatura, con fundamento en los artículos 78, párrafo segundo, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 58, 59 y 176 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la Honorable Asamblea, la presente Proposición con Punto de Acuerdo al tenor de las siguientes:

### CONSIDERACIONES

**Un millón 144 mil niñas y niños de educación básica dejaron de asistir a clases de 2019 a 2023**, de acuerdo con datos de la Secretaría de Educación Pública este fue el número de infantes que no tuvieron la oportunidad de seguir estudiando, siendo la **educación primaria la más afectada**, pue en el ciclo escolar 2019-2020 pasó de un alumnado inicial de **13 millones 862 mil 321** a **13 millones 345 mil 969**, perdiendo a **516 mil 352 niñas y niños de primaria**<sup>1</sup>.

### DESCENSO DE ESTUDIANTES DE PRIMARIA POR CICLO ESCOLAR



<sup>1</sup>Un millón de estudiantes abandona educación básica. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/un-millon-de-estudiantes-abandonan-educacion-basica/0020>

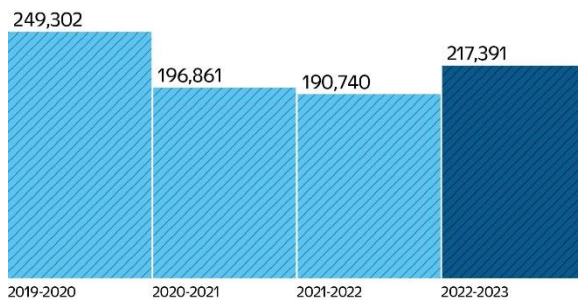
Fuente: Elaboración propia con base en los datos de la Secretaría de Educación Pública compartidos por María Cabadas. Disponible en: <https://12ft.io/proxy?q=https%3A%2F%2Fwww.eluniversal.com.mx%2Fnacion%2Fun-millon-de-estudiantes-abandonan-educacion-basica%2F>

Lamentablemente, a pesar de que la educación primaria fue la más afectada, **la matrícula de estudiantes descendió en todos los grados de la educación básica**, al comienzo de la presente administración todos los niveles de educación básica empezaron a demostrar números de abandono alarmantes, tanto la educación inicial, la educación preescolar y la secundaria, **ni un solo grado estudiantil presentó alguna tendencia diferente o al menos de permanencia.**

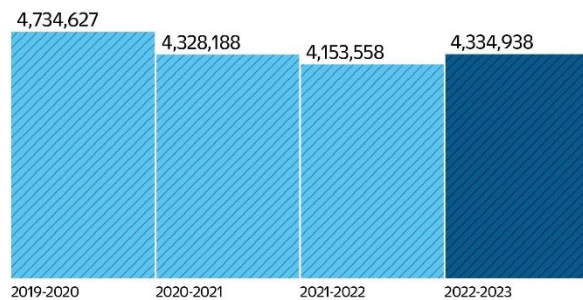
## Abandonan las aulas

Es en primaria y en preescolar donde se han detectado los más altos niveles de baja de alumnos.

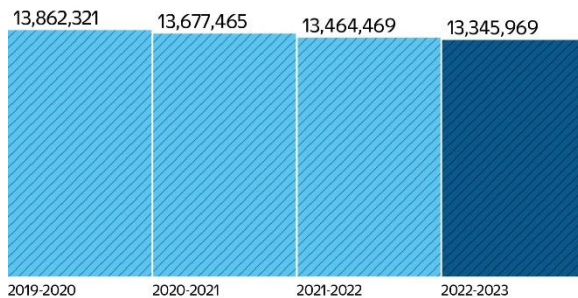
**Educación inicial**  
Menos 31 mil 911



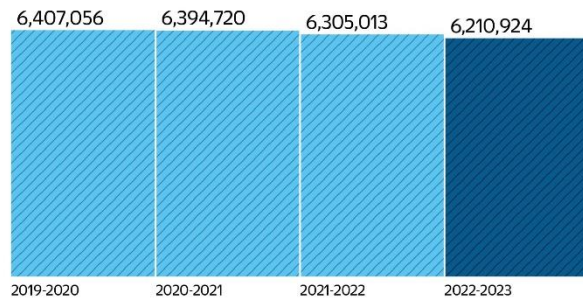
**Preescolar**  
Menos 399 mil 689



**Primaria**  
Menos 516 mil 252



**Secundaria**  
Menos 196 mil 132



Fuente: Secretaría de Educación Pública. Disponible en: <https://www.eluniversal.com.mx/nacion/un-millon-de-estudiantes-abandonan-educacion-basica/>

De acuerdo con los especialistas estos grandes números de descensos **son el resultado de inoperantes políticas públicas** que de manera efectiva hayan atendido el rezago educativo generado por la pandemia, además del estado estructural que se encuentran miles de escuelas a lo largo del país.

No debemos de olvidar que **sin pilotajes**, con errores pedagógicos y de fondo se implementaron nuevos libros de texto con un modelo educativo que no tuvo la evidencia suficiente para su empleo, lo cual **en su momento especialistas afirmaron que solo agravaría la brecha de desigualdad de conocimiento entre niñas y niños que viven en familias que pueden permitirse asesorías externas o**

escuelas privadas de quienes únicamente cuentan con el sistema de educación pública.<sup>2</sup>

O por ejemplo las y los docentes que **fueron abandonados con un presupuesto de 86 pesos por profesor al año para su capacitación**, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes demuestra cómo es obligación de las autoridades garantizar la permanencia de las niñas y niños en un sistema educativo de calidad.

*“Capítulo Décimo Primero  
Del Derecho a la Educación*

***Artículo 57.** Niñas, niños y adolescentes tienen derecho a una educación de calidad que contribuya al conocimiento de sus propios derechos y, basada en un enfoque de derechos humanos y de igualdad sustantiva, que garantice el respeto a su dignidad humana; el desarrollo armónico de sus potencialidades y personalidad, y fortalezca el respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales, en los términos del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y demás disposiciones aplicables.*

*Quienes ejerzan la patria potestad, tutela o guarda y custodia, tendrán derecho a intervenir en la educación que habrá de darse a niñas, niños y adolescentes, en términos de lo previsto por el artículo 103 de esta Ley.*

*Las autoridades federales, de las entidades federativas, municipales y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, **en el ámbito de sus respectivas competencias garantizarán la consecución de una educación de calidad y la igualdad sustantiva en el acceso y permanencia en la misma, para lo cual deberán:***”

Las autoridad federal y educativa no deben de olvidar que **la permanencia de las niñas y niños en las escuelas es un derecho y no se les ha garantizado**, es imprescindible que se exponga cual es la estrategia que permitirá la reincorporación de estas niñas y niños de manera urgente, atendiendo las causas que originan estos incrementos en la deserción escolar.

Como bien lo señaló la investigadora de Educación del Instituto Mexicano para la Competitividad (Imco), **nunca se tuvo una estrategia para incorporar nuevamente a las niñas y niños que durante pandemia desertaron**, y es una cifra que se está reflejando ahora, **no hubo programas dirigidos a su incorporación, no hubo políticas públicas de atención especializada y sigue sin haberlas.**

Retomando lo que el Director de Posgrados de la Escuela de Pedagogía de la Universidad Panamericana, Francisco Cobela señaló respecto que **a nivel nacional se carece de una estrategia de atención para las y los niños que han dejado las aulas**, pese a que algunas entidades federativas lo han intentado **es**

---

<sup>2</sup> EN VIVO / Foro "Libros de Texto Gratuitos para una Educación con Futuro". Disponible en: <https://www.youtube.com/watch?v=ajjGmHT0bAQ&t=2s>

**preciso que a nivel nacional se coordinen esfuerzos para combatir esta creciente cifra.**

Hay que entender que las familias mexicanas han pasado por diversas condiciones económicas sociales que y hasta de inseguridad que impactan directamente en la asistencia de las niñas y niños a las aulas y por ende en su desarrollo profesional, afectando no solo su niñez, sino su vida adulta. Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea las siguientes proposiciones con punto de acuerdo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**ÚNICO.** La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión exhorta al Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Educación Pública y sus homólogos en las 32 entidades diseñen, publiquen y ejecuten una estrategia conjunta de atención a nivel nacional que permita focalizar, atender y facilitar la reincorporación de 1 millón 144 mil niñas y niños de educación básica que dejaron de asistir a clases en el periodo de 2019 a 2023, a fin de garantizar su derecho a la educación de calidad y permanencia en la misma que permita un sano desarrollo integral de los educandos.

**Dado en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el día 02 de julio de 2024.**

**Atentamente**

  
**Dip. Ana Lilia Herrera Anzaldo**